



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: Norberto Ast

Vicepresidencia 1°: Julián Miranda Gallino

Vicepresidencia 2°: Esteban Horacio Ibáñez

Secretaría: Dr. Fabrizio Abel Sartori

Prosecretaría: Dra. Melisa Valeria Mecca

### **CONCEJALES PRESENTES**

AST, Norberto

BRAILLARD POCCARD Enrique

BRAILLARD POCCARD Germán

CAMPIAS Claudia

DUARTES María Magdalena

ESTOUP Justo Alejandro

IBÁÑEZ Esteban Horacio

LAPROVITTA, Ataliva

LOVERA Nelson

MESTRES Mercedes

MIRANDA GALLINO, Julián

NIEVES, Alfredo Fabián

OJEDA, María Florencia

PÉREZ, María Soledad

SALINAS, José Ángel

SOSA, Miriam Ramona

VALLEJOS, Oscar Alfredo

### **CONCEJALES AUSENTES**

MOLINA, Luis Gonzalo

ROMERO BRISCO José Antonio



Portada –Sumario	1 – 4
Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones	5
<b>NOTAS OFICIALES</b>	
52-S-19 Versión Taquigráfica de la 1º Sesión Ordinaria del día 7 de Marzo de 2019	5
<b>PROYECTOS PERMITIDOS POR EL DEM</b>	
676-G-11	5-6
<b>PROYECTOS DE ORDENANZA</b>	
155-C-19	6
211-C-19	6
06-B-19	6
<b>PROYECTOS DE RESOLUCION</b>	
163-C-19	6-7
08-P-19	6-7
181-C-19	6-7
208-C-19	7-8
209-C-19	8-10
05-B-19	6-7
<b>PROYECTOS DE COMUNICACION</b>	
150-C-19	10-15
151-C-19	10-15
156-C-19	10-15
157-C-19	10-15
158-C-19	10-15
159-C-19	10-15



160-C-19	10-15
161-C-19	10-15
162-C-19	10-15
164-C-19	10-15
165-C-19	10-15
166-C-19	10-15
167-C-19	10-15
168-C-19	10-15
169-C-19	10-15
170-C-19	10-15
171-C-19	10-15
172-C-19	10-15
173-C-19	10-15
174-C-19	10-15
175-C-19	10-15
176-C-19	10-15
177-C-19	10-15
178-C-19	10-15
179-C-19	10-15
180-C-19	10-15
182-C-19	10-15
183-C-19	10-15
184-C-19	10-15
185-C-19	10-15
186-C-19	10-15
187-C-19	10-15
189-C-19	10-15
190-C-19	10-15
191-C-19	10-15
192-C-19	10-15
193-C-19	10-15
195-C-19	10-15
196-C-19	10-15
197-C-19	10-15
198-C-19	10-15
199-C-19	10-15



200-C-19	10-15
201-C-19	15-16
202-C-19	10-15
203-C-19	16-17
204-C-19	10-15
205-C-19	10-15
206-C-19	17-18
<b>PROYECTOS DE DECLARACION</b>	
07-P-19	19-20
194-C-19	19
207-C-19	20-22
210-C-19	19
<b>EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISION</b>	
1513-S-17	22
134-B-18	22-23
1752-C-18	23-24
3855-S-18	25
02-D-19	25-30
43-B-18	30-31
Expedientes de control de gestión	31
Finalización de la sesión y arrió de los Pabellones	31
Anexo	32– x



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veintiún días del mes marzo de dos mil diecinueve, siendo las 11 y 15 dice el

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de diecisiete señores concejales y la ausencia con aviso de los concejales José Romero Brisco y Omar Molina.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Con la presencia de diecisiete señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 3° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante del año 2019.

Invito al concejal Ataliva Laprovitta a izar el Pabellón Nacional, a la concejal Mercedes Mestres a izar el Pabellón Provincial y al concejal Nelson Lovera a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal Ataliva Laprovitta procede a izar el Pabellón Nacional. La concejal Mercedes Mestres procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente el concejal Nelson Lovera hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

#### NOTAS OFICIALES

1-Expediente 52-S-19: Secretaría del HCD (Dr. Sartori, Fabrizio).  
Eleva Versión Taquigráfica de la 1° Sesión Ordinaria del día 7 de marzo de 2019, para su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

#### EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1-Expediente 676-G-11: Galián, Juana de Dios.  
Solicita Tarifa Social.



-Se gira a las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

### **PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES**

#### **PROYECTOS DE ORDENANZA**

1-Expediente 155-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.  
Proyecto de Ordenanza: Aféctese, con destino a Plaza Pública el terreno ubicado en la manzana 1661-B, lote 7 del Bº Jardín.

-Se gira a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

2-Expediente 211-C-19: Concejal Lovera, Nelson.  
Proyecto de Ordenanza: Créase el Programa de las “9 R”.

Se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico.

3-Expediente 06-B-19: Bloque ECO + Cambiemos.  
Proyecto de Ordenanza: Declárese Obra Arquitectónica de Interés Municipal a la Chimenea de la Ex-Fábrica Procesadora de Madera COM S.A., ubicada entre las calles Vélez Sarsfield y Santiago del Estero.

-Se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo y a la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

#### **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Señor presidente, de acuerdo a lo pautado en Labor Parlamentaria para solicitar el tratamiento en conjunto de los proyectos de Resolución con excepción del número 4º y 5º.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 163-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.  
Proyecto de Resolución: Solicita al DEM, informe por los canales que corresponda, la falta de publicación de los Boletines Oficiales Municipales en su página de Internet, en el link gobierno abierto.

2-Expediente 08-P-19: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).  
Proyecto de Resolución: “Designa los representantes de la Comisión Permanente para el estudio y proposición de nombres de calles, avenidas etc.”

3-Expediente 181-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.  
Proyecto de Resolución: Solicita al DEM, de cumplimiento a las Ordenanzas N° 2.699/95 y N° 5.424/11.



6-Expediente 05-B-19: Bloque Podemos Más.

Proyecto de Resolución: Solicita al DEM, informe detallado respecto del cronograma de obras conjuntas entre la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes y el Gobierno Provincial.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Ponemos en consideración los Proyectos de Resolución con excepción del número 4º y 5º.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Resoluciones.

4-Expediente 208-C-19: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Resolución: Solicita al DEM, informe sobre las obras de reparación y plan de medidas de seguridad adoptadas para prevenir accidentes en la Av. Jorge M. Romero.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente. Solamente para referenciar el contexto en el cual se presenta este proyecto. Sobre fines de los últimos meses del año pasado la municipalidad empezó a generar los movimientos de suelo para la instalación de los caños, hoy depositados sobre la Avenida Jorge Romero, a fin de generar no solamente la reparación de la Avenida Jorge Romero, sino también generar vías alternativas de evacuación de agua en términos de desagües pluviales.

Se han suscitado inconvenientes que veníamos reiterando desde el mismo momento del derrumbe de esa avenida, considerando la peligrosidad que representaba no solamente para los vecinos; sino para todos los que transitaban por las zonas cercanas a ese lugar.

El año pasado, en los últimos meses del año 2018, la municipalidad, - a mi criterio y con buen tino- y con instrucción del Juzgado correspondiente, avanzaron en la posibilidad de una evacuación de la zona, teniendo en cuenta la peligrosidad y riesgo de derrumbe de esa zona.

Recordemos que un accidente ocurrido a mediados del año pasado ha ocasionado una muerte, señor presidente, por lo tanto, el objetivo de este proyecto es que se conozca, el



Honorable Concejo Deliberante y toda la comunidad correntina ¿cuáles son las medidas de evacuación que efectivamente se realizaron?

Entendemos que hubo propuestas para alquilar viviendas a los vecinos, entendemos que hubo una orden o un procedimiento administrativo del mismo juzgado para llevar adelante o para sostener estos hechos, pero no conocemos más. No sabemos más de lo podemos expresar en este momento.

Por lo tanto, señor presidente, me parece que es un hecho elemental tener la información acerca de no solamente los riesgos, sino también la mitigación de esos riesgos que se pudo haber hecho, sobre todo para la gente que habita alrededor de la zona de derrumbe.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

5-Expediente 209-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Resolución: Solicita al DEM, informe sobre el uso privado del complejo de piletas del B° Túpac Amaru - Fideicomiso Santa Catalina- Anexo B° Esperanza.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Duarte.

**SRA. DUARTES.**- Gracias, señor presidente. Brevemente, el complejo al que hago referencia es uno que figura en los planos originales del proyecto de mensura del sector de las 96 Viviendas, conocido como Barrio Túpac Amaru, barrio anexado al Barrio Esperanza, que originalmente figura como un espacio comunitario, es decir, para uso comunitario.

Actualmente, como es de público conocimiento, está siendo utilizado de manera privada -es decir- el uso al público está cerrado, los niños y niñas de los barrios que anteriormente podían disfrutar de las instalaciones de este espacio, que no solamente son el uso de las piletas, sino de los quinchos, era un espacio de guardería también, hoy ya no tienen ese acceso; por el contrario, se tiene que pagar una cuota bastante inaccesible sobre todo por el sector vulnerable en el que se encuentra emplazado este complejo.





El informe más que nada es para saber si el convenio original que existía entre la Organización Túpac Amaru, la Nación y la Municipalidad continua vigente, si no continúa vigente, si hay algún tipo de normativa que permita en estos momentos que se usufructúe de manera privada ese complejo.

Simplemente para terminar, para que les quede una imagen mental, acerca de la injusticia que puede estar o no ocurriendo, por eso es también el pedido de informe para ver si se está haciendo dentro de los marcos legales.

Para refrescarse en nuestros veranos, hoy los niños del barrio Esperanza, tienen que tirar una lona en el piso, tirarle agua con jabón y resbalarse por la lona, en vez de poder entrar al complejo de piletas, que anteriormente eran abiertas al uso del público. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente, con la anuencia -por supuesto- de la autora del proyecto y como dato de color, este predio el cual hoy se explota irregularmente en carácter privado y cobrando cuotas inalcanzables para la gente que vive alrededor, Barrio Esperanza y anexos, que anteriormente disfrutaban de las piletas y el quincho; pertenecen al Fideicomiso Santa Catalina, o sea, son de propiedad pública, hoy están dentro del plano de mensura del Barrio San Catalina, en un sub plano de mensura, que pertenece al Barrio Esperanza y Anexos, que tienen que ver con este barrio. En un sector están las mujeres sin techo, que están viviendo, un sector de 32 y otro de 92 viviendas. Todos los terrenos pertenecientes al Fideicomiso Santa Catalina.

Por eso es que si hay una explotación privada, debería tener la autorización del Fideicomiso, sino es pasible de una denuncia penal, por eso creo que el intendente tiene que, en el corto plazo, alertar esta situación y de última tratar de corregirla; porque si llega a suceder algún inconveniente dentro de la pileta... seamos claros, lamentablemente hubieron accidentes en piletas privadas como públicas, donde se ahogaron niños, la propiedad es del Fideicomiso, la propiedad es parte del Municipio y esto hay que tener en cuenta, que no se puede obviar la explotación privada por parte de una persona, en este caso y más cuando hay cooperativas activas interviniendo en esta zona de la ciudad.



Con esta aclaración señor presidente y por supuesto alertando esta irregularidad es que voy a solicitar la votación y la aprobación. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución.

### PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias señor presidente, de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación, con excepción de los número de orden 44, 46 y 49.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación, con excepción de los número de orden 44, 46, y 49.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado.

1-Expediente 150-C-19: Concejal Braillard Pocard, Germán.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, intervenga en la zona de la Plaza Virgen del Perpetuo Socorro ubicada en la Av. Paysandú y calle Cruz del Eje por la falta de alumbrado público.

2-Expediente 151-C-19: Concejal Braillard Pocard, Germán.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, intervenga en la zona de calle Nahuel Huapi y la cortada aledaña sin nombre, a solucionar la falta de alumbrado público.

3-Expediente 156-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, el retiro de dos vehículos que se encuentran abandonados en las 90 Vdas. Manzana "B" entre las casas 3 y 4 del B° Ponce.

4-Expediente 157-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice tareas de alumbrado público en las 90 y 100 Vdas del B° Ponce.

5-Expediente 158-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, tenga a bien realizar el retiro del poste ubicado en la calle Los Tulipanes 76 Vdas del B° Molina Punta.



6-Expediente 159-C-19: Concejal Miranda Gallino, Julián  
Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, tenga a bien realizar la reparación de los baches sobre la calle San Luis entre las calles Moreno y Rivadavia.

7-Expediente 160-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.  
Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice colocación de luminaria en postes existentes en la calle Rico Machuca y mantenimiento del alumbrado público, limpieza de espacios verdes y desmalezamiento del Bº Cañada Quiróz.

8-Expediente 161-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.  
Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar el reacondicionamiento y las actividades de mantenimiento del Cementerio San Juan Bautista.

9-Expediente 162-C-19: Concejal Pérez, Ma. Soledad.  
Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar tareas de mantenimiento, perfilado y enripiado de la calle Goya hasta la calle Nuestra Sra. de la Asunción del Bº Progreso.

10-Expediente 164-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, el urgente reacondicionamiento de la calle Renacimiento entre las calles Cuba y 452 del Bº Quintana.

11-Expediente 165-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, el urgente reacondicionamiento del Pasaje Juan A. Gueri entre M. del Corro y Pasaje Acevedo.

12-Expediente 166-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, el urgente reacondicionamiento de la calle Marcos Sastre entre Av. Armenia y calle Navea del Bº Sol de Mayo.

13-Expediente 167-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, el urgente reacondicionamiento de la calle Juan Ramón Giménez entre las calles Morelos y Lastra del Bº San Gerónimo.

14-Expediente 168-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.  
Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, el urgente reacondicionamiento de la calle José Hernández entre las calles Guaraníes y Comechingones del Bº San Antonio Oeste.

15-Expediente 169-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.  
Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar tareas de enripiado de la calle Uriarte entre Gregorio de Laferrere y Av. Raúl Alfonsín del Bº San Gerónimo.

16-Expediente 170-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.  
Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la colocación de iluminación de la Plaza del Bº San José.



17-Expediente 171-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar tareas de construcción de cordón cuneta, nivelación y enripiado de la calle Las Cuevas entre la Av. Maipú y Los Tehuelches del B° San Antonio Oeste.

18-Expediente 172-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de enripiado, relleno, nivelación y cuneteo sobre calle Las Gardenias desde Av. Libertad hacia el sector Norte del B° Jardín.

19-Expediente 173-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, inste a la correcta frecuencia de barrido sobre la calle Canal 13 del B° Anahí.

20-Expediente 174-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar tareas de enripiado de la calle Heredia entre Uriarte y Sánchez de Bustamante.

21-Expediente 175-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda al relleno y nivelación de la calle Murcia, de los Barrios Apipé y Lomas del Mirador.

22-Expediente 176-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de arreglo de tapa de boca de tormenta sobre calle Río Negro casi José Manuel Estrada.

23-Expediente 177-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice tareas de reinstalación del semáforo ubicado en Av. 3 de Abril y España, por la banda central de Oeste a Este.

24-Expediente 178-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, lleve a cabo tareas de bacheo, sobre la Av. Gdor. Gallino entre Vera y José Rolón.

25-Expediente 179-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar bacheo por Av. José Manuel Estrada y su continuación de Av. Sarmiento.

26-Expediente 180-C-19: Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a colocar un cartel con la insignia “Prohibido Arrojar Basura” o la puesta de un contenedor sobre calle Vicente López y Planes esquina Gdor. Gallino.

27-Expediente 182-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.



Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias en la zona comprendida por las calles Los Eucaliptos, Los Ficus, Mbocaya y Tacuaral del B° Santa Margarita.

28-Expediente 183-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice trabajos de limpieza del canal de agua que pasa por debajo de la calle Los Lapachos entre Los Ceibos y Las Araucarias del B° Santa Margarita.

29-Expediente 184-C-19: Concejal Mestres, Mercedes.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar trabajos de enripiado de la calle Los Lapachos desde Av. Maipú hasta Ruta Nacional N° 12 del B° Santa Margarita.

30-Expediente 185-C-19: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice la limpieza del basural ubicado en la esquina de las calles Perú y Sargento Cabral del B° Bañado Norte.

31-Expediente 186-C-19: Concejal Molina, Luis G.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice la limpieza de los basurales en las calles Tellier, Zacarías Sánchez, Ambrosetti del B° Pujol.

32-Expediente 187-C-19: Concejal Braillard Pocard, Juan E.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a colocar la iluminación de la calle Lamadrid, entre Pasaje Morgan y Costanera Sur.

33-Expediente 189-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice tareas de mantenimiento, enripiado y perfilado de la calle Necochea al 3.200.

34-Expediente 190-C-19: Concejal Ibáñez, Esteban H.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice tareas de enripiado y mantenimiento de las calles Cabo de Hornos y Mocoretá.

35-Expediente 191-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la extracción de los tornillos de los reductores de velocidad y erradicación absoluta de los mismos, en la zona de los Barrios Yapeyú, Centro y La Rosada.

36-Expediente 192-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice trabajos de desmalezamiento, limpieza y mantenimiento en la calle Argerich entre las calles Madrid y Benavidez, del B° Apipé.

37-Expediente 193-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, erradicación del basural y posterior limpieza, saneamiento del cúmulo de residuos, colocación del cartel "Prohibido



Arrojar Residuos en la Vía Pública”, en la intersección de las calles Argerich y Benavidez del B° Apipé.

38-Expediente 195-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, realice trabajos de limpieza y mantenimiento de espacios verdes y desagües, en calle Las Amapolas intersección Pasaje Jazmín del B° Collantes.

39-Expediente 196-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar el mantenimiento de la calle Amado Puyau, desde Las Dalias hasta Juan Coll del B° Nueva Valencia.

40-Expediente 197-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la poda de árboles en el B° Ciudad de Arequipa.

41-Expediente 198-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar el perfilado, mantenimiento de las calles 522 y 510 desde Florencio Varela hasta J. Figueroa Alcorta del B° Dr. Montaña.

42-Expediente 199-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar la reparación y mantenimiento del alumbrado público, en calle Los Cocos intersección Monteagudo, del B° Industrial.

43-Expediente 200-C-19: Concejal Laprovitta, Ataliva.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la limpieza, recuperación y re funcionalización de todos los juegos y equipamientos deportivos de la Plaza La Cruz.

45-Expediente 202-C-19: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar las mejoras, a fin de hacer transitable, con bacheos o reconstrucción total de la calzada, sobre intersección de calles 25 de Mayo y Catamarca.

47-Expediente 204-C-19: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la reparación de los baches ubicados en la calle Gutemberg esquina Gral. Paz.

48-Expediente 205-C-19: Concejal Vallejos, Alfredo O.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la reparación de los baches existentes sobre calle Luis Federico Leloir desde calle Cura Brochero hasta Av. Paysandú.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán en la Versión Taquigráfica los proyectos de comunicación, para su aprobación.



**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración los Proyectos de Comunicación con excepción de los número de orden 44, 46 y 49.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Son Comunicaciones.

44-Expediente 201-C-19: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar las mejoras, a fin de hacer transitable, con bacheos o reconstrucción total de la calzada, sobre calle Lisandro Segovia entre calles Gral. Paz y Necochea.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.**- Gracias señor presidente, por Prosecretaría solicito que se puedan proyectar las imágenes aportadas.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Así se hará señor concejal.

- Se proyectan imágenes.

**SR. SALINAS.**- Esas imágenes que se pueden ver, es ya una prominencia que hace bastante tiempo se viene cada vez levantando más esta cinta asfáltica y que produce, lo que ya no es una molestia sino realmente un peligro inminente; porque para los que conducen en forma diaria, ya lo conocen y tratan de desviarlo disminuyendo la velocidad, pero para aquel automovilista o motociclista que pasa en forma incauta, realmente lo obliga a frenar y si tiene un vehículo detrás, se producen -lo he visto- algunos choques, a veces se han producido choques en cadena.

Esto obliga también al desvío y hay autos estacionados sobre el lado derecho y también tienen que disminuir la velocidad y hace que se formen colas, allí en ese lugar, estrangulamientos en el tránsito; por lo tanto a simple vista podemos observar, no hay mucho que agregar.

Esta es una de las calles que van hacia el Sur de la ciudad, que tienen mucho tránsito, más de un funcionario municipal pasa por allí, ya lo habrá notado; supongo que tomará cartas en el asunto y esperemos que pronto veamos alguna solución cuando llegue este expediente al Departamento Ejecutivo Municipal, puesto que realmente hace mucha falta que se repare, no solamente en este lugar, sino un poco más adelante, en la calle Lisandro



Segovia hay dos o tres lugares, donde se pueden observar este tipo de prominencias en la cinta asfáltica.

Gracias señor presidente.

**SR. PRESIDENTE.- (Ast)** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Comunicación.

46-Expediente 203-C-19: Concejal Salinas, José A.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a realizar mejoras, a fin de hacer transitable, con bacheos o reconstrucción total de la calzada de calle Padre Argüello, comprendido entre La Pampa hasta calle Comodoro Rivadavia.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Salinas.

**SR. SALINAS.-** Gracias señor presidente, por Prosecretaría solicito que se puedan proyectar las imágenes aportadas.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Así se hará señor concejal.

-Se proyectan imágenes.

**SR. SALINAS.-** Padre Argüello al 2500, esa es una imagen bien cercana del pozo que se ha formado, esto es frente a la Parroquia Pío X y Padre Argüello es la continuación de Lisandro Segovia y Lisandro Segovia es Córdoba.

Desde calle La Pampa hasta calle Comodoro Rivadavia, es una extensión de por lo menos cuatro cuadras, que está bastante deteriorada la calzada en este sector de la ciudad, tanto a nivel longitudinal como transversal y también presenta deterioros con el continuo avance del tiempo, sobre todo con las lluvias, cada vez que llueve y hay más escurrimiento de las aguas, esto se profundiza más y realmente necesita un bacheo inmediato la zona porque como verán, hasta está creciendo vegetación dentro del pozo.

Y el otro, son productos de trabajos que hace Aguas de Corrientes seguramente y que eso deberían tapar y/o la Municipalidad en su caso intimar a que reparen dicho lugares, cuando terminan las tareas los rellenan simplemente con tierra, con escombros y después eso se va hundiendo y cuando se asienta quedan los pozos y nuevamente queda el pozo. Esto ya tiene bastante tiempo. Más adelante de ese lugar hay otro pozo similar en la misma cuadra, así que esperemos también que tomen nota de esto el Departamento Ejecutivo.





Lamentablemente, no hemos podido acercar fotos en el expediente número 45; pero menciono por su anuencia, que son de las calles 25 de Mayo y Catamarca, ahí también hay un bache importantísimo frente a la escuela Moreno. Es un bache muy importante y que también esperemos tome nota el Departamento Ejecutivo cuanto llegue este asunto.

Muchísimas gracias y queda en consideración de los colegas concejales.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejal Soledad Pérez.

**SRA. PÉREZ.**- Gracias, señor presidente. Si me autoriza, señor Salinas, quería agregarle a esto que en el año 2018 presentamos una gran cantidad de solicitudes, de Proyectos de Comunicación de bacheo y de repavimentación. También un Proyecto de Resolución de pedido de un cronograma, de qué cronograma de bacheo tiene el señor intendente de diciembre del 2017 a la fecha.

Podemos decir que ahora, actualmente, han comenzado parte de estos reclamos de los vecinos de hacer bacheo en parte de la ciudad, estamos viendo lo que se hace sobre la calle Gutenberg, que habíamos solicitado el año pasado con el Bloque Podemos Más, tanto en la calle Gutenberg como la Avenida Sarmiento, desde la calle Teniente Ibáñez hasta la calle Chubut, pero también hemos pedido en toda la Ciudad Capital en los distintos barrios.

Lo que queremos proponer al señor intendente es que nos pase el cronograma de este año. Durante este año ¿qué bacheos se va a llevar en la ciudad?, así nosotros conversamos y avisamos a los vecinos que zona se va a hacer.

Espero que esto no sea dos o tres meses más y se termine con las elecciones.

Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada, señora concejal.

Ponemos en consideración la Comunicación.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Comunicación.

-Expediente 206-C-19: Concejala Sosa, Mirian.

Proyecto de Comunicación: Solicita al DEM, proceda a la reparación de las calles circundantes a la Parroquia Santa Catalina de Alejandría, Aristóbulo del Valle, Jorge Issac y Bartolomé Hidalgo del B° Dr. Montaña.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la señora concejala Sosa.



**SRA. SOSA.-** Gracias, señor presidente. Este Proyecto de Comunicación, más bien que un proyecto de Comunicación, es un acto de fe; porque los vecinos de este barrio han presentado innumerables notas con firmas, tanto los que asisten a la parroquia, como los padres que van a la escuela, los adventistas que están en la cuadra siguiente, sobre una de las calles nombradas y no consiguen hasta hoy, después de muchísimo tiempo que sea reparada esta calle.

Durante el periodo escolar se agrava la situación, porque los autos estacionan en doble fila y prácticamente queda imposibilitado el tránsito.

Son dos calles importantes, tanto la calle Aristóbulo del Valle como la calle Bartolomé Hidalgo, que tienen a ambos lados una escuela, una es la Escuela N° 280 y otra es la escuela religiosa Santa Catalina de Alejandría y a pocos metros un jardín de infantes; y entre ambas hay una calle, una cortadita, que es la Jorge Issac, que es una calle arenosa, que con el escurrimiento del agua y demás, permanentemente está siendo lavada e imposibilita el tránsito, se le agregó lo último, la rotura de un caño frente a la Escuela N° 280 que hizo que se acortara el tramo por el cual pasan los vehículos y frecuentemente están cayendo a la zanja; porque el ancho de la calle quedó disminuido a un carril. Los más audaces, los vehículos chicos, tratan de pasar pero los vehículos grandes se caen a la zanja.

Este acto de fe tiene que ver con una urgencia, ya no resisten más los vecinos, han presentado alrededor de cinco notas en el transcurso de los últimos años y siguen sin una solución.

Eso es todo, señor presidente. Gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** De nada, señora concejal.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado. Es Comunicación.

#### **PROYECTOS DE DECLARACIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Tiene la palabra el señor concejal Estoup.



**SR. ESTOUP.-** Gracias, señor presidente. De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración, con excepción del 1º y el 3º.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado.

2-Expediente 194-C-19: Concejal Nieves, Fabián.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la presentación del libro “Corrientes y Paraguay: una relación de conflictos y armonías (1.810-1.860)”, a realizarse el 9 de Abril de 2.019.-

4-Expediente 210-C-19: Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la celebración del Día Mundial del Síndrome de Down, el 21 de Marzo.

-Se obvia su lectura pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Ponemos en consideración los Proyectos de Declaración con excepción del 1º y el 3º.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado. Son Declaraciones.

1-Expediente 07-P-19: Presidencia del HCD (Sr. Ast, Norberto).

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, la Marcha Nacional del Día del Niño por Nacer, a realizarse el 23 de Marzo del 2019.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Tiene la palabra la señora concejal Magdalena Duarte.

**SRA. DUARTES.-** Gracias, señor presidente. Para solicitar la autorización del Cuerpo para abstenerme de la votación.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Ponemos en consideración la abstención solicitada por la señora concejal.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado.

Tiene la palabra la señora concejal Miriam Sosa.



**SRA. SOSA.-** Gracias, señor presidente. También para pedir la consideración del Cuerpo para la abstención.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Ponemos en consideración la abstención solicitada.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado.

Ponemos en consideración el Proyecto de Declaración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Aprobado. Es Declaración.

3-Expediente 207-C-19: Concejal Sosa, Mirian.

Proyecto de Declaración: De Interés del HCD, al 24 de Marzo “Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia”, al cumplirse 43 años del golpe de Estado Cívico-Militar.

**SR. PRESIDENTE (Ast).-** Tiene la palabra el señor concejal Salinas.

**SR. SALINAS.-** Gracias, señor presidente. Como todos los años, este veinticuatro de marzo llegamos a esta fecha, el Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, este año se cumplen cuarenta y tres años del golpe cívico militar, siempre bajo la consigna de Memoria, Verdad y Justicia.

Conscientes que el veinticuatro de marzo podemos decir que es solamente una fecha en el almanaque como símbolo, como para tener una fecha clave desde donde prenderse; pero que esto no significa que allí comenzó todo, el horror que significa esta fecha, el veinticuatro de marzo es simbólico.

El veinticuatro de marzo, cuando uno que peina canas recuerda, solamente ya que trae recuerdos no muy gratos y a los jóvenes hay que explicarles, todavía porque muchas veces se les ha comentado de una manera, a otros se le ha comentado de otra y entonces siempre hay que hacer docencia sobre este tema.

No ha sido solamente un plan sistemático para el exterminio de toda oposición desde el punto de vista ideológico o supuestas inteligencias o supuestas formas de pensar; es más, de expropiación de niños recién nacidos, de la tortura, de los campos de concentración, que hoy son sitios de memoria gracias a una Política de Estado que se llevó a cabo durante el Gobierno anterior y que hoy podemos transitar por esos sitios de memoria y que la gente



nueva, joven las nuevas generaciones, las futuras generaciones puedan transitar por esos lugares y saber sobre el horror que hemos padecido los argentinos durante esos años en nuestra ciudad todavía no tenemos, pero lo vamos a tener.

Este plan solamente fue el sostén para imponer un sistema económico, que una y otra vez venía a golpear y a disfrazarse de una u otra manera, ‘alguna vez vinieron con las botas y otras veces vinieron con los votos’, debemos recordar que después de ese horror y ya llegada la democracia ese gran hombre, ese gran estadista como fue don Raúl Alfonsín.

Tengo para mí que no debe haber quizás en el mundo un juicio histórico, como fue el juicio a las juntas militares, donde se impulsó precisamente esta puesta, esta exposición al mundo de lo que pasó y enjuiciar a sus principales responsables. Poder llevar al estrado con este libro de la CONADEP, el “Nunca Más”, donde están precisamente todos estos testimonios de este horror.

Lamentablemente durante el periodo del doctor Alfonsín también se dieron las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, lamentablemente después vino otro presidente, que trajo otro mal mayor que fueron los indultos a estos genocidas, que fueron encarcelados durante los juicios a las Juntas, que impulsara el gobierno del doctor Alfonsín.

Hasta que vino nuevamente otro gran estadista, Néstor Kirchner y nos devolvió este aire fresco de la reapertura de los juicios de lesa humanidad, vino la inconstitucionalidad y la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, una corte ejemplar que estuvo a la altura de las circunstancias.

Y comenzaron los juicios y en nuestra provincia fue la primer provincia que tuvo un juicio ejemplar y todos recordarán, que tenemos nosotros en el ex RI 9, el primer juicio precisamente a torturadores y violadores de Derechos Humanos que han pasado por nuestra ciudad.

Ese sitio de memoria, que debemos construir y debemos preservar y que todavía está latente; los demás que se fueron dando en el interior del País, la restitución de los nietos, otro gran logro también, que se fue dando a lo largo de la gestión, de una gestión de Estado, no solamente de una gestión de Estado -y lo que es el acompañamiento de una gestión de estado- porque aquí tenemos que darle el mayor de los créditos a la lucha incansable de



estas mujeres que son las abuelas, que incansablemente han buscado a sus nietos, muchas ya han muerto y no los encontraron, muchas siguen, son viejitas y siguen con la esperanza de encontrarlos algún día de reencontrarse y abrazarlos. Cuando muchos hombres estuvieron quizás debajo de la cama, ellas estuvieron ahí, igual que las madres, a esas mujeres les debemos quizás, que nosotros hoy estemos ocupando nuestras bancas.

Por eso, este día es muy especial, este día debe ser de reflexión, un día de docencia para los jóvenes y para nosotros nuevamente estas tres banderas de: Memoria, Verdad y Justicia y como siempre esa sentencia que dijera el fiscal Strassera “Nunca Más”.

Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Declaración.

### EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1-Expediente 1513-S-17: Schiavi, Norberto Pedro. Solicita Tarifa Social Adrema A1-114719-1

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a foja 67 y vuelta del presente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 134-B-18: Bloque ECO + Cambiemos: E/ Proyecto de Ordenanza-Crear el Programa “Caminá Tranquil@” en el ámbito de la Ciudad de Corrientes. Las Comisiones de Diversidad, Género y Juventud y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2, 3 y 4 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

**SRA. OJEDA.**- Gracias, señor presidente, buenos días. Este Proyecto de Ordenanza fue trabajado con los concejales del bloque ECO + Cambiemos y la finalidad del mismo es crear



una red de resguardo y contención para mujeres que terminan siendo víctimas de acoso callejero en nuestra ciudad.

Lo que busca este programa es invitar a los comercios de la ciudad, y a las instituciones tanto públicas como privadas que quieran adherirse a esta red de resguardo, justamente para tener un trato amigable con la mujer que está siendo víctima de acoso callejero y poder canalizarlo luego con las instituciones que tratan el tema, en el caso de la Municipalidad la Dirección de Género; para poder articular los mecanismos necesarios para que la mujer en el caso que decida hacer la denuncia por el acoso o simplemente pueda ser contenida en el momento que ha sido víctima de acoso callejero.

También además, lo que buscamos con esta ordenanza es generar conciencia sobre lo que significa el acoso callejero y visibilizar que es uno de los tipos de violencia de género que sufrimos todos los días las mujeres.

Así es que, agradecer a los miembros de las comisiones de Género y Juventud y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político, que han acompañado con su firma para que hoy estemos tratando en este Recinto este Proyecto de Ordenanza.

Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada señora concejal ponemos en consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza.

3-Expediente 1752-C-18: Concejal Nieves, Fabián. Eleva Proyecto de Ordenanza- Adhiérase a la Ley Nacional Nº 25.989 sobre Régimen Especial para la Donación de Alimentos en Buen Estado.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2, 3 y 4 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Fabián Nieves.

**SR. NIEVES.**- Gracias, señor presidente. Muy brevemente para argumentar el Despacho de Comisión, esta es una adhesión a una Ley Nacional que en realidad se había sancionado en el año 2004 por el Congreso de la Nación, pero que ha tenido una modificación el año pasado por un punto esencial que hacía imposible el cumplimiento de



esta ley que era básicamente, que los donantes de este ‘banco de alimentos’, no se podían eximir de responsabilidad con el uso que luego se hacían con estas donaciones.

Básicamente lo que propone, es un régimen de ‘banco de alimentos’ a partir de cual se hace un registro de donantes e incluso la posibilidad de establecer beneficios fiscales para los donantes, imaginemos que según los datos de los Ministerios Nacionales hoy se termina tirando -producto muchas veces de una mala administración o de qué hacer con estos recursos- cerca de sesenta y un toneladas de alimentos por año y en consecuencia mediante estos ‘bancos de alimentos’ es posible que -valga la redundancia- estos alimentos puedan ser distribuidos sobre todo en las poblaciones más vulnerables; porque muchas veces sucede que hay alimentos que son aptos para el consumo humano, pero muchas veces quedan fuera de los circuitos de comercialización particularmente por errores de etiquetados, errores de embalajes, a veces simplemente porque ya no se pueden comercializar por estacionalidad o por el poco éxito en el mercado o porque tienen poco margen en su fecha de vencimiento.

Entonces, lo que propuso esta ley -en su momento- fue que estos alimentos en vez de ser descartados puedan ser donados para la población más vulnerable.

Con la reforma que hizo el año pasado el Congreso de la Nación, se evitó que el donante no sea responsable legal y penalmente por el uso que luego otra organización claramente hace de esta donación, por lo cual se ha hecho una apertura y se ha facilitado para que esta ley pueda aplicarse.

La razón de esta adhesión es, sobre todo porque la ley también le da un rol al Municipio que es sobre todo de fiscalización; pero también nosotros creemos que puede ser un coordinador de esta política pública haciendo su propio registro de instituciones de bien público receptoras de alimentos, fiscalizando y coordinando la distribución.

Esa es la razón -básicamente- de este Proyecto de Ordenanza de adherir a esta Ley Nacional, para que también en Corrientes y por supuesto mediante convenios que se puedan hacer con distintas organizaciones, ONG, se pueda aplicar y hacer efectiva esta ley que creemos que puede traer grandes beneficios y aplicada también en la Ciudad de Corrientes.





Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada, señor concejal.

En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 3.855-S-18: Secretaría de Movilidad y Seguridad Ciudadana. Eleva Actas de Constancia de la falta de prestación del servicio por incumplimiento al público.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a foja 46 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De acuerdo a lo resuelto en Labor Parlamentaria, vuelve a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

5-Expediente 02-D-19: Departamento Ejecutivo Municipal. Eleva Copia Certificada de la Resolución N° 2970/18. Ref.: Crear el Ramal "C" de la Línea 110, integrante del grupo 3 del SIMU.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se detalla a foja 08 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Estoup.

**SR. ESTOUP.**- Gracias, señor presidente. Nosotros como bloque vamos a proponer que este expediente vuelva a comisión, esa es la moción, sobre la base de fundamentos que tenemos para decir que el expediente no está completo; ha llegado una resolución del señor intendente Tassano firmado por los Secretarios, en la cual entendemos perfectamente la urgencia de ese momento que fue el 21 de diciembre de 2018, con respecto a la creación del Ramal Santa Catalina, Ramal "C"; porque sabíamos perfectamente de que se iba a poblar esa zona de la ciudad.

Ahora sobre la base de la misma resolución otorga de manera precaria a una empresa directamente -en carácter de directo- se dice que se citó al SIMU, para analizar... debe ser de diferentes ofertas, de diferentes oferentes; pero lamentablemente el expediente al Concejo Deliberante llega sin el dictamen del SIMU, llega e informa a los concejales de la



Ciudad que se le otorgó provisoriamente de manera precaria a una empresa, pero no dice cómo, dice que se citó al SIMU, nada más.

Como dato de color, esa citación del SIMU a la integrante, la concejal Pérez, que es integrante, miembro de la oposición no se la notificó de manera furtiva y no estuvo en la reunión.

Creo que este es uno de los requisitos esenciales, creo que también dentro de lo que es un otorgamiento provisorio o precario, también debería haber un plazo de regularización, plazos de perfeccionamiento, del otorgamiento en el cual se tendría que poner un plazo de treinta, sesenta días, no tenemos ningún problema en este sentido viendo la urgencia, pero sí tenemos un problema en el famoso 'provisorio para siempre'.

En el año 2008 a través de una resolución del entonces intendente Vignolo, se llevó adelante la creación de un sin número de ramales -no recuerdo bien- que se otorgaron de manera precaria y esos mismos ramales a posterior resolución de acuerdo a lo que fue el pliego se lo renovó por cinco años y después se terminó de perfeccionar este con el proceso de licitación del Transporte Público de Pasajeros, o sea, fíjense cuanto duró en ese momento señor presidente el 'provisorio'.

Sabemos perfectamente como lo hemos hablado -en parte- que hay muchos ramales que se deben crear en la Ciudad de Corrientes, hay muchos lugares nuevos, pavimentados, en los cuales pueden circular líneas de colectivos para facilidad y conexión de la Ciudad; creemos que lo prudente es que se llame a un conjunto... visto que esto salió el 21 de diciembre se tuvo más de tres meses para trabajar en un proceso de licitación para llevar adelante, no solo el Ramal "C" sino otros ramales más que se puedan anexar a éste, que es sumamente necesario, eso no lo negamos.

Por respeto a este Cuerpo Deliberativo, creemos nosotros que esto tiene que volver a comisión, por una cuestión que también tiene que tener la información del SIMU, en esa información del SIMU, en ese dictamen, sí seguramente se nombraran las ofertas de las diferentes empresas, se analizaran los beneficios los pro y los contras ¿y por qué se le terminó otorgando al *Miramar Estrella*? lo cual no tenemos ningún problema solamente queremos tener esa información de ese otorgamiento.



Por eso, señor presidente creemos que es prudente, más allá de los fundamentos creemos que es prudente, hasta por respeto hacia nosotros mismos; porque la creación de un Ramal no hay problema porque sabemos que es necesario, pero el otorgamiento sin plazo de finalización o sin plazo de regularización en una, dos, tres, cuatro fojas parece que no es correcto, más cuando somos un Cuerpo donde gracias a Dios tenemos muchos técnicos legales para poder subsanar estas cuestiones, si faltan papeles, para pedirlos; si falta requisitos, para poder subsanarlos.

Creo que tenemos la suficiente capacidad para llevar adelante esto y la buena voluntad por sobre todas las cosas, por lo cual nosotros no rechazamos este pedido de homologación por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, pedimos que vaya a comisión y que se cumpla con los requisitos. Si nosotros queremos hacer oposición por oposición misma sin fundamentos, verbosíacos, agresivos, estaríamos rechazando esto, sin embargo no lo queremos hacer, queremos que se cumpla con los requisitos y por lo menos entre nosotros nos respetemos y que el intendente nos respete al mandar todos los papeles que se necesitan y más en el otorgamiento de un servicio público. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada, señor concejal.

Tiene la palabra el concejal Vallejos.

**SR. VALLEJOS.**- Gracias, señor presidente. En esta cuestión que estamos analizando, entiendo que no debemos perder de vista que se trata de una cuestión puntual, provisoria y de una solución que debió dar el intendente a un grupo de vecinos que gracias a Dios hoy tienen la posibilidad de tener una vivienda, es decir, los vecinos nuestros que hoy habitan el Barrio Santa Catalina tenían la necesidad de contar con este servicio y en este marco, en el mes de diciembre, el intendente ha decidido dentro de lo que establece la normativa -él está autorizado para hacerlo- ha resuelto avanzar con el dictado de esta resolución.

La oposición tiene su representante dentro del SIMU y creo que en todo caso debieron haberlo planteado en ese ámbito y aún pueden hacerlo de acá para adelante, de manera, señor presidente que dentro de esta cuestión no debemos perder de vista lo que se acaba de expresar.



También hay que tener en cuenta -y no es un dato menor- que se está otorgando el servicio, se está creando el ramal y necesitamos dar seguridad a esta cuestión y se está otorgando el servicio en este nuevo ramal a una empresa que no es la mayoritaria de las que prestan el servicio en la Ciudad de Corrientes, muy por el contrario, es una de las empresas que tiene menos ramales. Este también es un tema que se debe puntualizar.

Aquí se ha dicho, en el trabajo que hemos hecho en Labor Parlamentaria y se ha hecho hincapié también hace algunos minutos, en el temor de que esto sea provisorio eternamente. Debemos recordar, señor presidente, que allá por el año 2016, cuando se otorgó la concesión a las empresas que hoy brindan el servicio tanto del transporte público como de la recolección de residuos, desde nuestro bloque habíamos intentado introducir algunas cuestiones; algunas de ellas tenían que ver con incluir ramales que hoy - aparentemente por unanimidad- entendemos que debieron haber estado incluidas, pero que en ese momento no se incluyeron.

Seguramente la ciudad va ir creciendo y hoy sabemos con certeza -porque todos tenemos contacto con los vecinos y recorremos los barrios- que hay otros ramales que deben crearse porque la necesidad existe. Seguramente cuando se avance con esta cuestión se va a poder tomar ya y pasar de la 'provisoriedad' que hoy le estamos dando a esta cuestión, le daríamos al aprobar esta resolución, como para poder incluir también este punto de Santa Catalina, del ramal Santa Catalina que estamos creando, dentro de una concesión mucho más grande que contemple el servicio a este sector de la Ciudad y a otros sectores que hoy no están incluidos; pero por lo pronto entiendo que necesitamos dar seguridad desde el punto de vista jurídico, es decir, un marco jurídico al servicio que hoy se está prestando a nuestros vecinos del Barrio Santa Catalina y por estas razones voy a solicitar el acompañamiento del Cuerpo para aprobar este proyecto de resolución. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Tiene la palabra el concejal Laprovitta.

**SR. LAPROVITTA.**- Gracias, señor presidente. El Concejo Deliberante es un órgano administrativo y legislativo de la Municipalidad, por lo tanto es tan responsable en la generación de políticas públicas, como el intendente; la diferencia es que éste es un órgano



colegiado y por lo tanto aquí hay representación de todos los sectores, no como la Intendencia donde solamente hay representación de un sector político que lo elige la ciudadanía para administrar los recursos y los bienes del Estado, en este caso municipal, entre otras cosas.

Lo cierto y concreto, señor presidente, es que nosotros somos tan responsables de la generación de políticas públicas y aquí empezamos a generar antecedentes. Nadie está discutiendo la necesidad de otorgar un permiso -en este caso hasta inclusive precario- para resolver de manera inmediata una cuestión, una necesidad sentida por parte de los vecinos de Santa Catalina, eso no está en discusión.

Tampoco está en discusión la posibilidad de extender ramales, tampoco estamos discutiendo esto, no nos estamos oponiendo ni a llevar el servicio a Santa Catalina, ni a la creación de ramales, ni a la utilización de los elementos administrativos legalmente creados tanto en la Ley de Administración Financiera Nacional y Provincial y que nosotros adherimos desde la Municipalidad de la Ciudad de Corrientes, en los casos de excepcionalidad. Esto está previsto, acá no hay ninguna ilegalidad -esto debemos dejarlo bien claro- ni administrativa, ni civil.

Ahora, ¿cuál es la cuestión a la cual yo llamo a reflexionar? Si nosotros miramos la historia del servicio de transporte público de pasajeros en nuestra Ciudad, vamos a ver que hasta el 2008 la Ciudad de Corrientes contaba con servicio de transporte concesionado, con idas y venidas, a partir del 2008 entró en un estado general de debilidad, teniendo en cuenta los mecanismos de contratación directa que siguieron de ahí hasta el 2015.

El proceso de licitación en el 2014, 2015, 2016, lo que vino es a darle vigor, a darle sustentabilidad a toda la política de transporte con las fortalezas y debilidades que esa política puede presentar.

Lo que estamos generando con esta resolución, avalando esta resolución del intendente, es volver a los sistemas de precariedad que se intentó cortar definitivamente en el 2014, 2015 y 2016, a partir del proceso de licitación y que desde el 2008 en adelante, con el otorgamiento de concesión directa, de contratación directa del servicio,



lamentablemente hemos precarizado el sistema de transporte y hoy todavía estamos pagando algunas de estas consecuencias.

Entonces, ¿cuál es la reflexión? La reflexión es que cortemos, no precaricemos, no empecemos a precarizar el servicio de transporte. Ahora, ¿cómo resolvemos en esta cuestión de coyuntura inmediata, donde los vecinos de las 678 Viviendas de Santa Catalina necesitan el servicio de transporte? Otorgándole el permiso, la concesión precaria con un plazo, que es lo que le falta a este proyecto y nosotros estamos pidiendo esto.

Por eso señor presidente, es que acompaño y acompañamos la moción del concejal Estoup al decir este proyecto debe ser enviado a comisión. Resueltos estos puntos centrales, que vuelva al Recinto y podamos votar por unanimidad; porque si nosotros avanzamos de esta forma, lo que estamos generando señor presidente, es volver a poner en riesgo la sustentabilidad y empezar a precarizar de vuelta el servicio de transporte público y es lo que tenemos que evitar.

Vuelvo a repetir, nosotros queremos que los servicios de Santa Catalina, los vecinos de Santa Catalina tengan el servicio y poder aprovechar -lo hemos mencionado en Labor Parlamentaria- esta instancia, para mejorar aquellas cosas que deben mejorarse en toda la zona sur de la ciudad en materia de transporte. Muchas gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- De nada, señor concejal.

Tenemos dos mociones, vamos a considerar en primer término la moción del orden del día. Los señores concejales que estén a favor del despacho de las Comisiones, sírvanse levantar la mano, por favor.

-Votan a favor del despacho de las comisiones, 9 señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Los señores concejales que estén a favor del regreso a las comisiones, sírvanse levantar la mano, por favor.

-Votan a favor del regreso a las comisiones, 6 señores concejales.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Se constatan 9 votos a favor del despacho de las comisiones y 6 votos por el regreso a las comisiones.

Se aprueba el despacho de las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político. Es Resolución.



6-Expediente 43-B-18: Brunel, Juan Pablo. (Instituto Humanístico L.T.1 e I.S.36)  
Eleva Nota Solicita Aprobación de Plano por vía de excepción.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político  
ACONSEJA SANCION FAVORABLE al Proyecto de RESOLUCIÓN que se  
detalla a foja 82 del presente.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- En consideración.

-Aprobado.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- Aprobado. Es Resolución

Los expedientes de Control de Gestión se reservarán en Secretaría setenta y dos horas  
y luego se girarán al Archivo.

Que conste en la Versión Taquigráfica que los señores concejales José Romero Brisco y  
Omar Molina, se encuentran ausentes con aviso.

Voy a invitar al señor concejal, Julián Miranda Gallino a arriar el Pabellón de la Ciudad,  
a la señora concejal, Soledad Pérez a arriar el Pabellón de la Provincia y al señor concejal,  
Fabián Nieves a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, el concejal  
Julián Miranda Gallino procede a arriar el Pabellón de la Ciudad; la concejal  
Soledad Pérez procede a arriar el Pabellón de la Provincia; seguidamente el  
concejal Fabián Nieves hace lo propio con el Pabellón Nacional.

-Aplausos.

**SR. PRESIDENTE (Ast).**- No habiendo para más queda levantada la Sesión.

-Es la hora 12 y 17.